En la M. H. y M. Ezuda de Lorca en treze
dias del mes de Sepre de mill setezien
tos y siete as se juntaron a Conzejo los
Sres Lorca Justizia y Regimto en las sa
las de su Juntamto para tratar en
cosas del Sero de SM. Vien y utilidad desta
Republica es a saver el Sor Lizdo D. Joseph
de Zenzano y chacarri del Consejo de SM.
y su fiscal de la Real audienzia de la
Coruña Corregor desta Ziudad y los Sres Don
Juo Xiner y quiñones Dn Diego Alburq
q leones Don Salbador andreo Don Die
go leones Mas Don Juo frz Piñero Dn
Ferdo Ruiz Mas D. Joseph frz Osorio Dn
Juo Bentura Alburq q y theruel,

R. Provision Mazarron

En este a Juntamto nos los essnos zita
mos a esta Ziudad con una Real Provision
de SM. y Sres de su Real Consejo de
Hazienda su data en Madrid a Diez
y nuebe de Agosto proximo pasado
Refrendada de D. Franco de Alava, ga
nada a pedimento del Conzejo de
la Villa del Mazarron en que se
manda que esta dha Ziudad a cuda a dho
Real Consejo dentro de quinze dias
a alegar lo que le combenga en razon
de la de manda que le a puesto
dha Villa sobre el arrendamto de